



UNIVERSIDAD DE COLIMA

ACUERDO No. 07 de 2020, por el que actualiza el plan de estudios de la Especialidad en Medicina Interna en la Facultad de Medicina.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

El Rector de la Universidad de Colima, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 27 en sus fracciones XII y XIV de la Ley Orgánica de la propia institución, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que la Universidad de Colima, de conformidad con su Ley Orgánica, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica propia, capacidad para adquirir y administrar bienes, que tiene como fines la enseñanza, investigación, difusión de la cultura y extensión universitaria.

SEGUNDO. Que la Universidad de Colima tiene como misión contribuir a la transformación de la sociedad, a través de la formación integral de bachilleres, profesionales, científicos y creadores de excelencia, así como el impulso decidido a la creación, aplicación, la preservación y la difusión del conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y las manifestaciones del arte y la cultura, en un marco de transparencia, responsabilidad social y rendición de cuentas.

TERCERO. Que la Universidad de Colima, a través de la Facultad de Medicina, ha creado especialidades médicas requeridas por la sociedad, así como programas educativos de posgrado en las ciencias de la salud en convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social y los servicios de salud del estado de Colima.

CUARTO. Que existe un convenio de colaboración y apoyo entre la Universidad de Colima y los servicios de salud del estado de Colima, para el desarrollo de los programas de posgrado de especialidades médicas, a fin de que ambas instituciones unan esfuerzos en la formación de médicos especialistas, teniendo como sede autorizada por la Secretaría de Salud y Bienestar Social, el Hospital Regional Universitario de Colima.

QUINTO. Que autoridades y personal académico de la Facultad de Medicina y de la Secretaría de Salud y Bienestar Social del Estado de Colima, fortalecieron el trabajo académico al sumar esfuerzos para la reestructuración del plan de estudios de la Especialidad en Medicina Interna conforme a lo señalado en el modelo educativo de la Universidad de Colima.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

SEXTO. Que la Facultad de Medicina presentó la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Especialidad en Medicina Interna ante la Comisión Técnico Pedagógica para su análisis, previa revisión de la Dirección General de Posgrado.

SÉPTIMO. Que después de haber comprobado la solidez y factibilidad del plan de estudios y constatado que cumple con los propósitos de la política educativa rectora de esta Institución, y dado que existe la necesidad de formar especialistas en Medicina Interna, capaces de prevenir, diagnosticar, controlar y resolver problemas y otras alteraciones que comprometen el bienestar de las personas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se actualiza el plan de estudios la Especialidad en Medicina Interna, en la Facultad de Medicina.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se responsabiliza a la Facultad de Medicina, de la implementación de la Especialidad en Medicina Interna, bajo la supervisión de la Dirección General de Posgrado.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Consejo Universitario con efectos retroactivos al primer día del mes de marzo del año dos mil veinte, y deberá publicarse en la Gaceta Rectoría, Órgano del Gobierno de la Universidad de Colima.

Dado en la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE
ESTUDIA – LUCHA – TRABAJA
EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

La firma autógrafa y sello en este documento electrónico, concuerdan con los plasmados en el documento original, el cual se encuentra en resguardo de la Secretaría General de la Universidad de Colima. Esta firma y sello validan exclusivamente el fin señalado en el rubro del presente Acuerdo, y se prohíbe su reproducción total o parcial.

M. en A. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ NAVA



UNIVERSIDAD
DE COLIMA
CONSEJO
UNIVERSITARIO